



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, la agencia de calificación de crédito Fitch Ratings publicó su decisión de rebajar la calificación crediticia de largo plazo de TELEFÓNICA, S.A. desde A- con perspectiva negativa a BBB+ con perspectiva estable. Al mismo tiempo, la agencia de calificación crediticia mantuvo la calificación crediticia de corto plazo en F-2.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -